

de pagar anualmente por Razon de su aprovecham^{to} el importe que
 a quince taullas le correspondan contribuir por los gastos
 de obras nuevas, y arreguajes por cada puebla; Ten con
 veniencia de ello; Mandaron que se le de et testi-

Sup^{ta} Ca. 23. S. S.
 J. Joseph Antonio
 aboz de Olivera
 Senor.

monio, que suplica para el fin que lo solicita; Tari-
 lo dióron. Y firmaron, sus Mercedes.

Pedro Latorre, Diego Rosta, Antonio Parquet
 Bartolome Galindo, Simon Henao
 Al. Jona. Pinar
 de Leon

fuy por
 Antonio Gonzalez
 Campurano

